CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000589 /2022

Cerrillos, 01 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/960/2022; el Memorándum N°401/0398/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/277/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario Nº1000/270/2022 de la Dirección Jurídica; la solicitud de pedido N°901/006/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN TOMA DE CERRILLOS", ID 324-150-LQ22,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **2 de junio 2022**, a través del Portal Mercado Público.

3. La visita a terreno será el día **6 de junio de 2022 a las 10:00 hrs.** en la Dirección de Gestión Ambiental, ubicada en Avda. Lo Errazuriz N°7069, comuna de Cerrillos.

4. La recepción de consultas será desde **6 de junio de 2022 hasta el 9 de junio de 2022**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **16 de junio de 2022**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El cierre de la licitación será el **24 de junio de 2022 a las 10:00 hrs**. a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **24 de junio de 2022 a las 10:10 hrs.** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. La recepción de Antecedentes (**Documento de Garantía por Seriedad de la Oferta**) será desde el día **2 de junio hasta las 10:10 horas del 24 de junio de 2022,** en la Unidad de Secretaría Municipal ubicada en Piloto Lazo Nº 120 comuna de Cerrillos.

DECRETO EXENTO N°202/ 000589 /2022

9. En la fecha y hora de cierre señalados en el Portal Mercado Público, el Acto de Apertura lo realizarán: el **Director de Administración y Finanzas(s), don Rodrigo Arriola Poblete Cedula de Identidad [redacted]K; el Director de SECPLAN, don Guillermo Tapia Diaz Cedula de Identidad [redacted]; el Director de Gestión Ambiental, don Jaime Quezada Franzetti, Cedula de Identidad [redacted]3 y la Secretaria Municipal, doña Cecilia Ulloa Chacon Cedula de Identidad [redacted]3 en** su calidad de ministro de fe o quienes los subroguen o reemplacen.

10. La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Evaluación de las Ofertas la que está compuesta, por la **Director de Administración y Finanzas(s), don Rodrigo Arriola Poblete Cedula de Identidad N[redacted]K; el Director de SECPLAN, don Guillermo Tapia Diaz Cedula de Identidad N[redacted] el Director de Gestión Ambiental, don Jaime Quezada Franzetti, Cedula de Identidad [redacted]3 y la Secretaria Municipal, doña Cecilia Ulloa Chacon Cedula de Identidad [redacted]** en su calidad de ministro de fe o quienes los subroguen o reemplacen.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será el Jefe del Departamento de Aseo o un funcionario que determine el Director de Gestión Ambiental o quien subrogue o reemplace, el cual será sancionado en el Decreto de adjudicación del servicio.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Recolección", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FRANCUSSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S (GESTION AMBIENTAL)
Página Web.